

CAYO SAETIA: ESTUDIO DE CASO DE PLANIFICACION Y GESTION AMBIENTAL EN HUMEDALES CUBANOS

Pedro M. Rosabal
Comisión Nacional de Medio Ambiente
Francisco Serrano
Instituto de Planificación Física

RESUMEN

El presente trabajo recoge la experiencia de varios estudios realizados entre 1990 y 1992 relacionados con la conservación y el manejo ambiental de varios humedales cubanos, especialmente en lo relativo a su evaluación y zonificación para su explotación para el ecoturismo; actividad en la que han participado especialistas de la Comisión Nacional de Medio Ambiente (COMARNA), el Instituto de Planificación Física (IPF) y la Academia de Ciencia de Cuba (ACC).

Se expone la importancia de los humedales para el archipiélago cubano, los principales impactos a los que son sometidos, sus posibilidades para el desarrollo sostenido, y los criterios utilizados para definir aquellos con mayores posibilidades para el desarrollo del ecoturismo como actividad vinculada a su protección y manejo integral.

Para ejemplificar lo anterior se expone el estudio de caso de Cayo Saetía, unidad de conservación que forma parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Se exponen las principales características de este territorio, sus premisas de conservación, la metodología utilizada para su estudio y los principales resultados obtenidos.

Este trabajo marcó las pautas para la elaboración del Plan de Manejo de esta área como base para su adecuada protección y uso para el ecoturismo.

Por último se relacionan una serie de conclusiones y recomendaciones que pueden ser de utilidad para la planificación y gestión ambiental de humedales, así como aquellas de carácter teórico- metodológico que permitan encauzar estudios de este tipo.

INTRODUCCION

Sin duda la problemática de los humedales adquiere cada día mayor connotación a medida que los estudios e investigaciones que en ellos se realizan aportan nuevos argumentos sobre su altísima productividad, el papel que desempeñan en el mantenimiento de importantes procesos ecológicos, su riqueza en recursos genéticos y su alta diversidad biológica; todo lo cual confiere a estos territorios una indiscutible prioridad en función de su conservación y usos sostenido.

Contradictoriamente, el ritmo en que se avanza en el conocimiento de estos territorios es muy inferior al de su degradación, e incluso al de su pérdida

irreversible ya que, según cálculos estimados, actualmente los humedales sólo cubren una tercera parte de la extensión que ocupaban (Chiras, D., 1988).

Para Cuba, por su carácter insular, los humedales son extremadamente importantes, tanto por su valor eco- ambiental y sus potencialidades económicas, (aún no del todo estudiadas), como por la extensión el 20% del territorio nacional; cifra que incluye la superficie de las macrolagunas interiores poco profundas de la plataforma mariana y sus arrecifes coralinos asociados, que constituyen una buena parte de la plataforma insular.

En el contexto del archipiélago cubano existen 3 humedales particularmente importantes por la significación de sus valores naturales: la Ciénaga de Zapata, la desembocadura del Río Cauto y la Ciénaga de Lanier; siendo el primero de ellos el de mayor connotación por constituir no sólo de más extenso, sino también el que presenta una mayor diversidad biológica y una extrema complejidad cultural.

Cuba no ha escapado a los problemas relativos ala degradación de los humedales, aunque el ritmo de las afectaciones y sus impactos, son más elevados en otros tipos de geocomplejos como por ejemplo las montañas. Sin embargo la complejidad de este tipo de geocomplejos demanda una atención prioritaria en los planes nacionales de desarrollo, ya que paralelamente a sus altos valores naturales, presentan marcadas potencialidades para determinadas actividades económicas incluyendo el turismo.

Esto motivo que dentro del Programa del Turismo, se conceda una particular importancia al aprovechamiento de las potencialidades turístico- recreativas de los humedales, especialmente encaminadas a las demandas de ecoturismo, como una alternativa importante del uso de estos territorios, como vía para el elevamiento del nivel de vida de la población local, así como una nueva fuente para la inversión de recursos destinados para la inversión de recursos destinados a la conservación.

El presente trabajo se enmarca en los lineamientos nacionales para el manejo ambiental de los humedales y el desarrollo del ecoturismo de varios trabajos anteriores relacionados en este tema.

Los principales objetivos que se persiguen son los siguientes:

- Valorar la eficacia de los métodos convencionales utilizados para la evaluación de áreas protegidas en zonas de humedales, respecto al método ecólogo- paisajístico utilizado para la evaluación de los potenciales para el ecoturismo;
- Mostrar la necesidad del uso de un enfoque integral para el ordenamiento territorial y planificación ambiental de los humedales.
- Evaluar la metodología de evaluación utilizada a partir del estudio de caso de Cayo Saetía, mostrando las ventajas ambientales del manejo de este territorio para el ecoturismo;

- Brindar elementos sobre las potencialidades de humedales cubanos para el desarrollo del ecoturismo, y la necesidad de integrar esta actividad a los planes generales de desarrollo.

1. LA PLANIFICACION Y GESTION AMBIENTAL DE LOS HUMEDALES

IMPORTANCIA PARA LA CONSERVACION

A pesar del intenso aprovechamiento de que fue objeto el archipiélago cubano desde los primeros momentos de su colonización, aún hasta la primera década de este siglo los humedales cubanos se mantenían en estado natural, y a partir de 1910 comienzan a asentarse en esta zona familias pobres carentes de tierras y recursos, que comienzan a desarrollar una economía de subsistencia basada en la producción de carbón vegetal a partir del aprovechamiento de productos derivados de la caza y pesca. No obstante la magnitud de estos impactos fue mínima debido al uso de técnicas artesanales y al alcance local de las mismas. Es a partir de la década del 40 que se comienza a crear áreas arroceras en la periferia de algunos humedales, principalmente de la región occidental del país; pero la extensión de estos planes fue también limitada y se modificaron muy poco los sistemas naturales de drenaje.

Paralelamente a esto ya desde los años 30 los naturalistas cubanos comienzan a llamar la atención sobre la necesidad de proteger estos ecosistemas, motivando que en 1936 se promulgara un decreto gubernamental declarando importantes áreas de la Ciénaga de Zapata y del Sub- archipiélago de Sabana-Camagüey como refugios de Fauna y Refugios de Caza y Pesca. Sin embargo poco ayudó esta medida a proteger estos territorios.

A partir de 1959 se inician profundas transformaciones económicas y sociales en el país, encaminadas al elevamiento del nivel de vida de la población local y al desarrollo impetuoso del país. En este sentido se inician importantes cambios fundamentalmente en la Ciénaga de Zapata y la desembocadura del Cauto. En ambos territorios se mejoraron las condiciones de vida de los pobladores locales con la creación de comunidades campesinas, conjuntamente con el desarrollo de escuelas, viales, y la electrificación de los principales asentamientos.

En abril de 1959 se emitió la Ley N° 239 "Plan de Repoblación Forestal del Ejército Rebelde", cuyo artículo 20 contempla la creación de 9 parques Nacionales; dos de los cuales se establecen en zonas de humedales: "Laguna del Tesoro", en la Ciénaga de Lanier" al sur de la Isla Juventud. Estos parques han tenido en mayor o menor escala un desarrollo y utilización para el turismo y sus territorios están protegidos contra prácticas que atenten indiscriminadamente contra su integridad, pero en general su uso no ha estado encaminado a cumplir con los objetivos que se reconocen internacionalmente para esta categoría de manejo.

A principios de los años 60 se inicia en el país la actividad de planificación territorial, y posteriormente se funda el Instituto de Planeación Física, que

desde sus inicios contó con las direcciones territoriales en todo el país, sobre la base del análisis de las condiciones naturales del territorio para la determinación de sus potencialidades naturales; en estrecha interacción con las demandas socioeconómicas del desarrollo. Estos planes contemplaron las demandas de la conservación de la naturaleza a lo largo de todo el país, a partir de una red nacional de áreas protegidas.

No obstante se priorizó el enfoque de la conservación “desde adentro”, sin analizarse en profundidad los impactos inducidos especialmente sobre los humedales. De esta forma con la ampliación de planes agropecuarios, la construcción de canales, sistemas de drenaje y obras hidrotécnicas en áreas limítrofes o de abastecimiento de estos territorios, se produjeron una serie de impactos e indirectos sobre algunos humedales.

El análisis de los problemas ambientales mediante el uso de evaluaciones biogeográficas, paisajísticas y ecológo- paisajísticas, permiten definir que actualmente el 60% de las áreas que ocupan los humedales cubanos presentan un grado de antropización de medio a alto, aproximadamente de un 25% se encuentran medianamente modificados, y alrededor del 15% se encuentran en estado natural o poco modificados (Iñiguez Rojas L., 1983). No obstante se considera que la mayor parte de los humedales que presentan cierto grado de deterioro pueden ser recuperados mediante planes de manejo que respondan a una adecuada planificación ambiental del territorio.

Hay que destacar que hasta el presente los mayores impactos ambientales que se producen en los humedales no se relacionan con el desarrollo del turismo; tampoco la operación turística quedó comprendida entre los 10 principales impactos que afectan las áreas protegidas del país (Estrada R. 1989). No obstante algunos territorios han tenido una asimilación turística de carácter limitado, como en el caso de la Ciénaga de Zapata y la desembocadura del Cauto; sin embargo existe una tendencia creciente en cuanto a la demanda turístico- recreativa de estos territorios han tenido una asimilación turística de carácter limitado, como en el caso de la Ciénaga de Zapata y la desembocadura del Cauto; sin embargo existe una tendencia creciente en cuanto a la demanda turístico- recreativa de estos territorios.

Esto se hace evidente al analizar una encuesta realizada a un grupo de 300 turistas que visitaron a Cuba durante 1990 (Rosalba P., Fernández B. y Dorado y., 1991). Los resultados de este trabajo muestran que un 34% de los visitantes tiene entre sus principales motivaciones conocer la naturaleza cubana, y el 18% tienen entre sus intereses el conocer áreas de humedales (fig. 1). Todo esto ha motivado que se conceda un especial interés al uso de los humedales para promover el desarrollo del ecoturismo, para lo cual fue necesario establecer una metodología que permitiera integrar esta actividad con los requerimientos de conservación.

Como primer aspecto se realizó una evaluación integral de las principales unidades de conservación al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (tabla 1) con el objetivo de determinar cuáles de ellas presentan a corto plazo mayores potencialidades para el desarrollo de esta actividad (Rosalba P., 1992). Este

análisis permitió conocer sobre áreas centrar de manera prioritaria los estudios encaminados al desarrollo del ecoturismo; dentro de estas áreas de decidió iniciar una primera experiencia en Cayo Saetía, dado el interés por resolver problemas de manejo existentes en este territorio.

2. CAYO SAETIA: ESTUDIO DE CASO DE PLANIFICACION AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ECOTURISMO

Cayo Saetía constituye una península unida a tierra firme por una estrecha lengua de tierra que separa a las bahías de Cajimaya y Levisa, artificialmente separada por un cañal a principios de siglo, de ahí que su denominación como “cayo” se ha generalizado. Limita al norte con el Océano Atlántico y la entrada de la Bahía de Nipe, al sur con las Bahía de Nipe, al sur con las bahías de Levisa y Cajimaya, al este con la Boca de Carenerito y al Oeste con la Bahía de Nipe, en la costa nororiental del archipiélago cubano.

Con una superficie de 4100 ha (41 Km²), se caracteriza por un relieve llano en la mayor parte del territorio, y ondulado en dirección sur- sureste, desplazado hacia el oeste y sur del cayo que culmina en una colina calcárea de unos 700 metros de altura, por lo que el territorio está dividido en dos partes desiguales: la zona más extensa que mira hacia el Océano Atlántico y donde predominan los humedales, con manglares costeros y zonas bajas de praderas de Thalasseas que transicionan a un arrecife coralino que limita con la plataforma insular; y a una zona más estrecha que limita con bahías interiores y donde predominan los manglares costeros asociados a llanuras calcáreas de origen marino con evidencias de procesos cársicos.

Este territorio posee una relevante serie de valores naturales, entre los que se destacan:

- Presencia de 37 unidades de paisajes (geocomplejos o complejos territoriales naturales), que denotan una alta complejidad en tan pequeños territorio.
- Elevado grado de conservación de sus paisajes y ecosistemas, especialmente los asociados a las ciénagas interiores costeros.
- Notablemente diversidad de la flora, con especies endémicos locales en peligro de extinción, como es el caso de la Guana (*Hidalgardia cubensis*), y asociaciones vegetales poco comunes como es el caso de la convivencia de especies de zonas húmedas con otras (cactáceas y suculentas) propias de condiciones xerofíticas.
- Elevada diversidad de la fauna silvestre endémicas y 14 en peligro de extinción. Existencia de amplias poblaciones de especies cinegéticas, especialmente de caza mayor. Además es un territorio importante para la conservación de aves migratorias.
- Diversidad y alto grado de conservación de arrecifes y bancos coralinos existentes.

En el caso de Cayo Saetía el estudio para su reordenación y adecuada planificación ambiental constituida una necesidad ya que esta área protegida desde su establecimiento se concibió como un “Coto de Caza” por la abundancia y diversidad de fauna cinegética, por lo cual ya se había iniciado la comercialización para este segmento de mercado turísticos, a pesar de que estudios anteriores habían mostrado la necesidad de recategorizar el territorio y replantearse su posible uso para el ecoturismo.

Teniendo en cuentas estos aspectos se plantearon las siguientes premisas para el ordenamiento del territorio:

- Lograr una zonificación funcional que responda a las particularidades naturales de los ecosistemas y paisajes existentes, sobre la base de priorizar su conservación y un uso para ecoturismo con bajas cargas.
- Conciliar una explotación eco- turística con un mínimo de impactos ambientales, recomendables el uso de un mínimo de infraestructura sobre la base del análisis de factibilidad derivado de una evaluación de costo-beneficio.
- Integrar todos los recursos naturales e histórico- culturales, tanto del cayo como de sus áreas colindantes, en una amplia y diversa gama de ofertas opcionales; como vía para garantizar un variado uso del territorio que permita inducir los flujos turísticos mas adecuados, tanto dentro como fuera del cayo.

Para complementar estas premisas se realizó una evaluación de campo, utilizando un equipo multidisciplinario, encaminada a actualizar el estado de los recursos, sus principales problemas ambientales; y así conformar un plan de manejo operativo que permitiera el desarrollo de modalidades de ecoturismo y a la vez propiciaran la conservación de los valores existentes.

La evaluación del territorio se hizo siguiendo criterios ecólogo- paisajísticos (Rosalba P., Serrano F. y Chiappy C., 1990) y sobre la base del análisis de estudios anteriores de diferentes instituciones (Facultad de Geografía, 1985; Empresa Nacional de Flora y Fauna, 1981). Este trabajo se realizó a escala detallada (1:10 000) y permitió definir tres grandes zonas:

1. **Zona de Conservación:** comprende todas las áreas naturales con un mínimo de intervención humana, con ecosistemas únicos, especies de flora y fauna o accidentes naturales de valor científico. El objetivo fundamental del manejo es el de preservar los ecosistemas en estado natural y facilitar al mismo tiempo la realización de estudios, observación de especies amenazadas o en peligro de extinción y otras modalidades de ecoturismo. Esta zona comprende una Reserva Florística

proyectos de áreas protegidas, demostraron su efectividad para dar respuestas rápidas a la problemática de manejo y planificación ambiental de diferentes unidades de conservación. No obstante se comprobó la necesidad de

incorporar índices de costo- beneficio para proponer la variante de manejo económicamente más factible.

- Los resultados de este trabajo se encuentran en aplicación de proyectos de manejo ecoturísticos de áreas protegidas comprendidas en la Ciénaga de Zapata (Las Salinas y Laguna del Tesoro); y permitieron establecer premisas para perfeccionar las evaluaciones de áreas naturales para el ecoturismo, como una alternativa de manejo en función del fortalecimiento de diferentes unidades del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

BIBLIOGRAFIA

CHAMIZO R., ROSABALL., (1987), Planificación y manejo de áreas protegidas costera en Cuba. Ministerio de la Agricultura, La Habana, 20 pp.

CEBALLOS – LASCURAIN H. (1992). Turismo, ecoturismo y áreas protegidas. Revista Parques. Vol. 2, N° 3 IUCN. Cambridge. 13-18 pp.

MARTIN C. (1987). La investigación en las áreas protegidas. Revista Flora, Fauna y Áreas Silvestres. Año 1, N° 3 Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Stgo. De Chile. 11-15 pp.

MERINO, S. (1987). Las áreas protegidas de la Argentina. Revista Flora, Fauna y Áreas Silvestres. Año 2, N° 4. Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile 11-16 pp.

ROSABALP., SERRANO F., CHIAPPY C. (1990). Evaluación y manejo ecoturístico de Cayo Saetía. COMARNA, La Habana, 32 pp.

_____ (1991). Propuesta de uso ecoturístico de Bahía del Naranjo COMARNA, La Habana, 19 pp.

ROSABAL P., FERNANDEZ B., DORADO Y (1991). Potencialmente para ecoturismo del algunos humedales cubanos. COMARNA, La Habana, 20 pp.

TABLA 1 INDICES DE EVALUACION UTILIDADES

1. INDICADORES BIO- GEOECOLÓGICOS

END – Grado de endemismo medio de la flora del área protegida.

DIV – Diversidad biológica relativa, considerando especies de flora y fauna silvestre.

DPT- Diversidad de paisajes terrestres.

DPM- Diversidad de paisajes submarinos.

NAT- Grado de naturalidad del área protegida.

EST- Estabilidad general de los ecosistemas existentes.

VSP- Cantidad de valores naturales superlativos existentes.

IMP- Impactos ambientales actuales y perspectivas.

2. INDICADORES SOCIO- CULTURALES

ARQ- Valores y sitios arqueológicos existentes.

HIS- Valores y sitios históricos existentes.

MON- Monumentos arqueológicos, históricos o arquitectónicos.

ESC- Valores escénicos.

TUR- Valores y recursos turístico- recreativos.

CIE- Valores científicos.

EDU- Valores y recursos educativos- cognoscitivos.

CUL- Manifestaciones culturales de interés.

COM- Existencia de comunidades locales o etnias de interés.

3. INDICADORES DE MANEJO:

PLM- Existencia de planes de manejo operativos o a largo plazo.

VIG- Eficiencia del Sistema de Vigilancia.

INF- Infraestructura existente para el manejo de los recursos naturales del territorio.

SIT- Existencia de un sistema de interpretación ambiental.

CIT- Existencia de Centro de Interpretación.

ALJ- Disponibilidad y calidad de instalaciones de alojamiento.

SER- Disponibilidad y calidad de instalaciones de servicios.

PEC- Disponibilidad de personal científico- técnico.

POL- Vinculación territorial a polos turísticos importantes.

ACC- Formas de acceso y estado de las mismas.

APY- Apoyo de los gobiernos y comunidades locales al desarrollo de ecoturismo en las áreas protegidas.

4. EVALUACION GENERAL:

PEC- Potencial general para el ecoturismo.

PCS- Prioridad para la conservación de los recursos naturales e histórico-culturales.

FAC- Factibilidad económica para acometer desarrollo turístico (Análisis costo-beneficioso).

SIG- Significación económico- social del desarrollo del turismo en el marco nacional o provincial.

PRI- Prioridad para acometer planes detallados de desarrollo de ecoturismo.

DSG- Designación turístico- recreativa del área:

A/E- posibilidad para satisfacer ambos tipos de visitantes.

AMP- Para un sector amplio de visitantes.

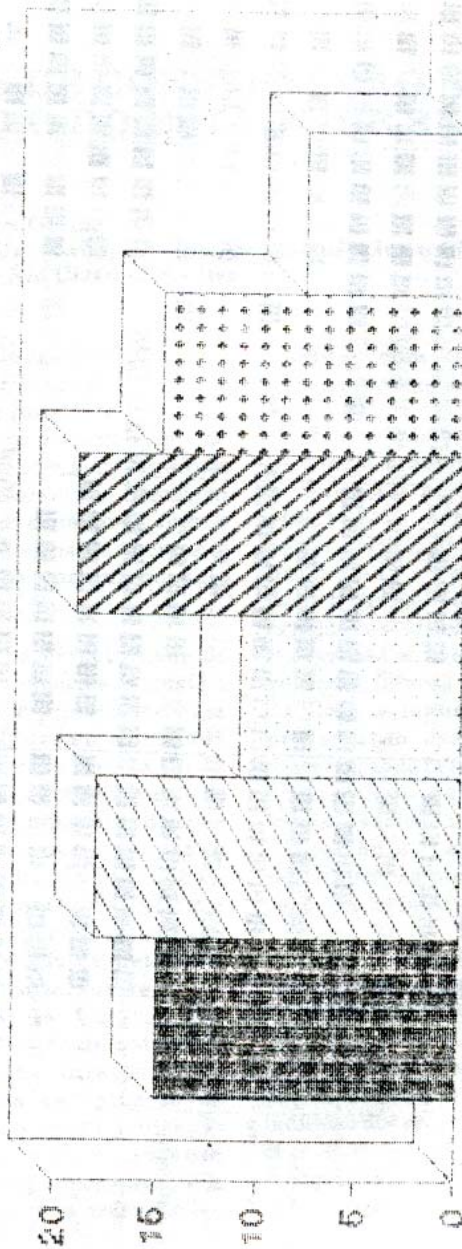
ESP- Para visitantes o grupos especializados.

5 ESCALA DE VALORES

Bajo	
Medio	
Alto	

AREAS NATURALES DE MAYOR INTERES

% de encuestados



- MONTAÑAS
- CUEVAS
- HUMEDALES
- Pq. NACIONALES
- MOGOTES
- REFUGIO FAUNA

